

TÍTULO: CIADI rechaza reclamo de Venezuela y deja a firme fallo a favor de consorcio chileno-suizo				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
35907	2019-04-18	El Mercurio	EconomÃ•a y Negoc	10

Imagen 1/1

Por expropiaci3n de concesi3n de aeropuerto de Isla Margarita ocurrida en 2005 bajo el gobierno de Hugo ChÃ¡vez:

CIADI rechaza reclamo de Venezuela y deja a firme fallo a favor de consorcio chileno-suizo

Caracas deberÃ¡ indemnizar a gesti3n e IngenierÃ­a IDC (Chile) y Flughafen ZÃ¼rich (Suiza) con unos US\$ 45 millones. Es la segunda sentencia del organismo del Banco Mundial a favor de una empresa chilena en menos de un aÃ±o.

ANDRÉS VENEGAS

“Rechazar la totalidad de las solicitudes de anulaci3n formuladas por la RepÃºblica Bolivariana de Venezuela bajo esta causal”.

AsÃ­ reza una contundente sentencia del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), enviada a las partes este lunes 15 de abril y que nuevamente, en menos de un aÃ±o, vuelve a favorecer a una empresa de capitales chilenos.

El organismo dependiente del Banco Mundial, con sede en Washington, rechaz3 —por unanimidad y en todas sus partes— una demanda de nulidad presentada en 2015 por Venezuela y, en forma definitiva, dej3 a firme un fallo previo de 2014 a favor de un consorcio conformado por inversionistas chilenos y suizos.

Este grupo, integrado por gesti3n e IngenierÃ­a IDC (Chile) y Flughafen ZÃ¼rich (Suiza), llev3 a Caracas ante el CIADI en 2010 por la expropiaci3n que su-



“El tribunal entendi3 que hubo una clara y abierta denegaci3n de justicia de los tribunales venezolanos, que actuaron a favor del gobierno de ese pa s”.

ANDR S JANA
ABOGADO BOFILL MIR & ALVAREZ JANA

RECTOR ARAYENA



Gesti3n e IngenierÃ­a IDC y Flughafen ZÃ¼rich recurrieron al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones por la expropiaci3n de la concesi3n del aeropuerto de Isla Margarita que sufrieron en diciembre de 2005.

fr  en diciembre de 2005 de la concesi3n del aeropuerto de Isla Margarita, ordenada por Venezuela bajo el gobierno del entonces Presidente Hugo ChÃ¡vez.

En 2014, un tribunal del CIADI ya hab a dado la raz3n a las empresas chilena y suiza y oblig3 a Caracas a indemnizarlas con unos US\$ 33 millones.

Pero en 2015 —ahora ya bajo el gobierno del actual Presidente en ejercicio Nicol s Maduro— Venezuela present3 una demanda de nulidad, reclamo que fue

EQUIPO LEGAL
Andr s Jana lider3 el equipo legal junto a Rodrigo Gil, Johanna Klein y Constanza Onetto.

desechado en todas y cada una de sus partes por la instituci3n ligada al Banco Mundial. La indemnizaci3n ahora ascenderÃ¡ a unos US\$ 45 millones, considerando intereses desde la fecha de la expropiaci3n.

Se trata del segundo fallo que

emite el CIADI a favor de una empresa chilena en menos de un aÃ±o. A mediados del aÃ±o pasado, ese organismo tambi n resolvi3 a favor de la compa a local Quiborax una controversia con Bolivia. En 2007, en cambio, la entidad se declar3 incompetente en un caso de Lucchetti contra Per , y al aÃ±o siguiente la chilena Metalpar perdi3 un litigio contra Argentina.

“El fallo no solo es importante para nuestros clientes y para nosotros porque ganamos. Ante

una conducta impropia de Venezuela, como lo fue la expropiaci3n de una concesi3n aeroportuaria, el tribunal entendi3 que hubo una clara y abierta denegaci3n de justicia de los tribunales venezolanos, que actuaron a favor del gobierno de ese pa s”, destac3 el abogado Andr s Jana, del estudio Bofill Mir & Alvarez Jana, defensor del consorcio chileno-suizo junto a sus colegas Rodrigo Gil, Johanna Klein y Constanza Onetto, con quienes tambi n represent3 a la empresa Quiborax en el litigio contra Bolivia.

Sobre la posibilidad de que las empresas chilena y suiza accedan a la indemnizaci3n, dada la crisis pol tico-econ3mica que vive Venezuela, Jana sostuvo que “estos laudos son ejecutables en cualquier jurisdicci3n y que la experiencia ha demostrado que, m s tarde o m s temprano, terminan cumpli ndose”.

Empresario chileno falleci3 en diciembre

El empresario y operador aeroportuario chileno Mariano Valle, socio de gesti3n e IngenierÃ­a IDC e impulsor de la demanda contra Venezuela, falleci3 en diciembre de 2018.

“Este contundente y definitivo fallo finalmente viene tambi n a hacer justicia a la gran e inspiradora lucha que Mariano Valle dio en vida por este caso”, subray3 el abogado Jana.